

Nº 301

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el artículo 147 número 16 de la Constitución de la República establece la facultad del Presidente de la República para designar a los integrantes del alto mando militar;

Que mediante decreto ejecutivo No. 1131 de 12 de abril de 2012, se designó como Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, al señor Teniente General Leonardo Carlos Barreiro Muñoz

Que el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional establece que el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, será designado por el Presidente de la República, de entre los tres oficiales Generales de mayor antigüedad de las Fuerzas Armadas, permanecerá en sus funciones dos años y cesará definitivamente de su cargo, entre otras causas, por terminación del periodo indicado.

Visto el Oficio No. MDN-MDN-2014-23-R, de 26 de marzo de 2014; y

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el número 16 del artículo 147 de la Constitución de la República y el artículo 19 de la Ley Orgánica de Defensa Nacional,

DECRETA:

Artículo 1.- Agradecer, al señor General del Aire Leonardo Carlos Barreiro Muñoz, por los valiosos servicios prestados a la Patria, en el desempeño de sus funciones de Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Artículo 2.- Designar como Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, al señor General de División Luis Aníbal Garzón Narváez.

Artículo Final.- Este Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de la presente fecha sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 7 de abril de 2014


Rafael Correa Delgado

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA



Nº 302

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el artículo 147 número 16 de la Constitución de la República establece la facultad del señor Presidente Constitucional de la República para designar a los integrantes del alto mando militar;

Que el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional establece que los Comandantes Generales de Fuerza son designados por el Presidente de la República de entre los tres oficiales Generales de mayor antigüedad de cada fuerza;

Que mediante Decreto Ejecutivo N° 1437 de 22 de febrero de 2013, publicado en el Registro Oficial N° 908 de 8 de marzo de 2013, se designó al General de División Jorge Aníbal Peña Cobeña como Comandante General de la Fuerza Terrestre;

Que mediante oficio No. MDN-MDN-2014-26-R de 7 de abril de 2014, el Ministro de Defensa, subrogante, ha remitido la terna de oficiales Generales para la designación de Comandante General de la Fuerza Terrestre; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 147, número 16 de la Constitución de la República y 31 de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional,

DECRETA:

Artículo 1.- Agradecer por los valiosos y leales servicios prestados a la Patria al General de División, Jorge Aníbal Peña Cobeña como Comandante General de la Fuerza Terrestre.

Artículo 2.- Designar como Comandante General de la Fuerza Terrestre al señor General de Brigada Carlos Obando Changuán.

Artículo Final.- De la ejecución del presente Decreto Ejecutivo, que entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, encárguese al Ministro de Defensa Nacional.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 7 de abril de 2014.


Rafael Correa Delgado

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA



Nº 303

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el artículo 147 número 16 de la Constitución de la República establece la facultad del señor Presidente Constitucional de la República para designar a los integrantes del alto mando militar;

Que el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional establece que los Comandantes Generales de Fuerza son designados por el Presidente de la República de entre los tres oficiales Generales de mayor antigüedad de cada fuerza;

Que mediante Decreto Ejecutivo Nº 1130 de 12 de abril de 2012, publicado en el Registro Oficial Nº 703 de 15 de mayo de 2012, se designó al Brigadier General Enrique Fernando Velasco Dávila como Comandante General de la Fuerza Aérea;

Que mediante oficio No. MDN-MDN-2014-26-R de 7 de abril de 2014, el Ministro de Defensa, subrogante, ha remitido la terna de oficiales Generales para la designación de Comandante General de la Fuerza Aérea; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 147, número 16 de la Constitución de la República y 31 de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional,

DECRETA:

Artículo 1.- Agradecer por los valiosos y leales servicios prestados a la Patria al Teniente General, Enrique Fernando Velasco Dávila como Comandante General de la Fuerza Aérea.

Artículo 2.- Designar como Comandante General de la Fuerza Aérea al señor Brigadier General Raúl Banderas Dueñas.

Artículo Final.- De la ejecución del presente Decreto Ejecutivo, que entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, encárguese al Ministro de Defensa Nacional.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 7 de abril de 2014.



Rafael Correa Delgado

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA